

SANTA CRUZ, 22 de Febrero de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 448 de fecha 07.02.2019, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 290 de fecha 07.02.2019.
- 5.- Acta de Evaluación de fecha 21.02.2019.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de mantenimiento general en instalaciones del Instituto Politecnico Santa Cruz.
- 2.- Qué, los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas.
- 3.- Qué, este servicio se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

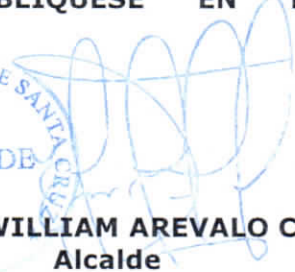
DECRETO EXENTO N° 616

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: **"MANTENIMIENTO GENERAL EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ", ID N° 3863-41-LP19,** autorizada por Decreto Exento N° 448 de fecha 07.02.2019, debido a que las ofertas no cumplen con las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGURL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/